

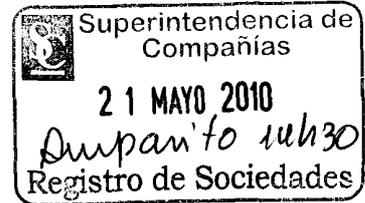
PROMOANDALUZ CIA. LTDA.

La Pinta 236 y La Rábida, teléfonos 2508-713 2508-714, Quito Ecuador

20035

Quito, 19 de Mayo del 2.010

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



ESCANEAR

De mi consideración:

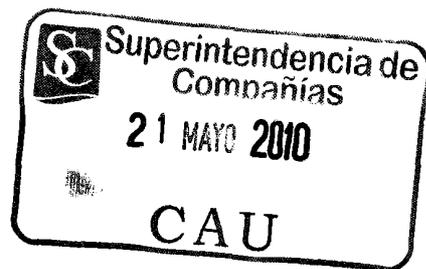
Adjunto al presente se servirá encontrar, la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de participaciones de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA PROMOANDALUZ CIA. LTDA, Expediente No. 157726 y con número de RUC 1792081149001 otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 13 de mayo del 2.010 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de mayo del 2.010.-

Muy atentamente


KUR KYW EDELSTEIN
GERENTE GENERAL

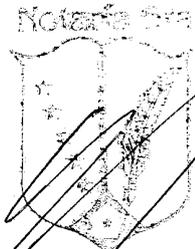
104 A

de .
Cesión registrada en
el deslinde .
pte
25/05/2010 .



PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 20. Mayo Di. 2 copias
2010

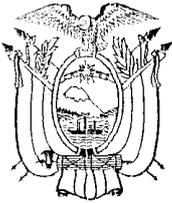


Las Humberto Novas D.
Quito Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

Dr. Gustavo Andrade Onofre, Abogado en libre ejercicio profesional solicito que de acuerdo con el Art. 18 de la Ley Notarial, se digne protocolizar la escritura de cesión de participaciones de la compañía Promotora Inmobiliaria Promoandaluz Cia. Ltda. celebrada el 13 de mayo del 2010 ante el Notario Quinto del cantón Quito, conjuntamente con el acta No. 15 de Junta General de Socios de la misma compañía en la cual consta la autorización para que se realice la referida cesión y, al mismo tiempo se digne conferirme dos copias certificadas.-

Dr. Gustavo Andrade Onofre
Matrícula No. 2789 C. A. P.



NOTARIA
QUINTA

47 Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

LA COMPANIA PROMOTORA INMOBILIARIA
ANDINA S. A PRINANSA

A FAVOR DE:

SR. KURT JOSE KYWI EDELSTEIN y
DR. JORGE GUSTAVO ANDRADE ONOFRE

CUANTIA: USD \$ 51.818,53

***** Di: 2⁺² copias ***** SA.-*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves (13) trece de mayo del año dos mil diez, ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de CEDENTE la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA S. A PRINANSA representada legalmente por su Gerente General, Ing. JOSE MIGUEL COO MIRANDA, casado, chileno; y, por otra parte como CESIONARIOS, los señores, KURT JOSE KYWI EDELSTEIN, ecuatoriano, casado bajo el régimen de capitulaciones, por sus propios y personales derechos y JORGE GUSTAVO ANDRADE ONOFRE, ecuatoriano, casado, por sus propios derechos.- El señor Kurt José Kywi Edelstein, comparece a la celebración de este contrato por sus propios derechos, aclarando que la compra que realiza, la hace con fondos de su patrimonio

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

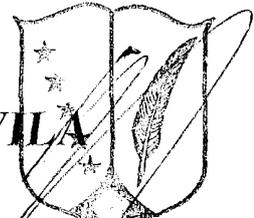


personal que no forman parte de la sociedad sociedad
1 conyugal, misma que se halla bajo el régimen de
2 capitulaciones.- Los comparecientes son mayores de
3 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
4 legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y
5 me solicitan elevar a escritura pública el contenido
6 de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: EN EL
7 REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE
8 INCOPORAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
9 COMPAÑIA PROMOTORA INMOBILIARIA PROMOANDALUZ CIA.
10 LTDA. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:
11 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad
12 de CEDENTE la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA
13 S. A PRINANSA representada legalmente por su Gerente
14 General, Ing. JOSE MIGUEL COO MIRANDA, casado,
15 chileno, mayor de edad; y por otra parte como
16 CESIONARIOS, los señores, KURT JOSE KYWI EDELSTEIN,
17 ecuatoriano, mayor de edad, casado bajo el régimen
18 de capitulaciones, por sus propios y personales
19 derechos y JORGE GUSTAVO ANDRADE ONOFRE,
20 ecuatoriano, casado, por sus propios derechos; todos
21 legalmente capaces para contratar y contraer
22 obligaciones, con domicilio en el Distrito
23 Metropolitano de Quito.- El señor Kurt José Kywi
24 Edelstein, comparece a la celebración de este
25 contrato por sus propios derechos, aclarando que la
26 compra que realiza, la hace con fondos de su
27 patrimonio personal que no forman parte de la
28



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

sociedad sociedad conyugal, misma que se halla bajo el régimen de capitulaciones.- *Luis Humberto Navas D. Quito Ecuador* SEGUNDA.-

1 ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía PROMOTORA
 2 INMOBILIARIA PROMOANDALUZ CIA. LTDA. se constituyó
 3 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
 4 Quinto del cantón Quito, el doce de Marzo del dos
 5 mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del
 6 Cantón Quito bajo el número un mil cero cincuenta y
 7 uno (1051), tomo ciento treinta y ocho con fecha
 8 trece de Abril del mismo año dos mil siete.- DOS.-
 9 La Junta General extraordinaria y Universal de
 10 socios de la compañía, realizada el veinte y nueve
 11 de Abril del año dos mil diez, resolvió por
 12 unanimidad autorizar al socio Promotora Inmobiliaria
 13 Andina S. A. PRINANSA para que de sus dos mil
 14 cuatrocientas participaciones sociales de un dólar
 15 cada una, que tiene en la compañía, ceda a favor del
 16 señor Kurt José Kywi Edelstein, dos mil doscientas
 17 participaciones sociales de un dólar cada una,
 18 conforme aparece del certificado extendido por el
 19 Gerente General y Representante legal de la compañía
 20 Promotora Inmobiliaria Promoandaluz Cia. Ltda. que
 21 se agrega como documento habilitante.- TRES.- La
 22 misma Junta General extraordinaria y Universal de
 23 socios de la compañía, realizada el veinte y nueve
 24 de Abril del año dos mil diez, resolvió por
 25 unanimidad autorizar al socio Promotora Inmobiliaria
 26 Andina S. A. PRINANSA para que ceda a favor del
 27
 28

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Luis Humberto Flores G.
C. P. Ecuador

Doctor Jorge Gustavo Andrade Onofre, sus restantes

1 doscientas participaciones sociales, de un dólar
2 cada una, conforme aparece del mismo certificado
3 extendido por el Gerente General y Representante
4 legal de la compañía Promotora Inmobiliaria
5 Promoandaluz Cía. Ltda. que se agrega como documento
6 habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**

7 **UNO.-** Con los antecedentes expuestos, la compañía
8 Promotora Inmobiliaria Andina S. A. PRINANSA a
9 través de su Representante Legal Ingeniero José
10 Miguel Coo Miranda, debidamente autorizado por la
11 Junta General de accionistas, en la calidad que
12 comparece, cede dos mil doscientas participaciones
13 sociales de un dólar cada una, que tiene en la
14 compañía Promotora Inmobiliaria Promoandaluz Cía.
15 Ltda. a favor del señor Kurt José Kywi Edelstein.-

16 En consecuencia, la Cedente queda subrogada en todos
17 los derechos y obligaciones que se deriven de la
18 condición de socia, en virtud de la presente cesión
19 de sus participaciones sociales.- **DOS.-** Igualmente,
20 con los antecedentes expuestos, la compañía
21 Promotora Inmobiliaria Andina S. A. PRINANSA a
22 través de su Representante Legal Ingeniero José
23 Miguel Coo Miranda, debidamente autorizado por la
24 Junta General de accionistas, en la calidad que
25 comparece, cede doscientas participaciones sociales
26 de un dólar cada una que tiene en la compañía
27 Promotora Inmobiliaria Promoandaluz Cía. Ltda. a
28



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



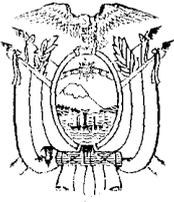
1 favor del Doctor Jorge Gustavo Andrade Onofre. En
 2 consecuencia, la Cedente queda subrogada ^{Luis Humberto Navas D.} ~~en todos~~
 3 los derechos y obligaciones que se deriven de la
 4 condición de socia, en virtud de la presente cesión
 5 de sus participaciones sociales.- En virtud de la
 6 presente cesión de participaciones, el capital
 7 social de la compañía quedará distribuido de la
 8 forma siguiente:

9 SOCIOS	PARTICI	VALOR \$	%CAPITAL
	10 PACIONES		
11 KURT JOSE KYWI EDELSTEIN	19.800	19.800,00	99%
12 JORGE GUSTAVO ANDRADE ONOFRE	200	200,00	1%
13 TOTALES	20.000	20.000,00	100%

14 CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- UNO.- El
 15 Cesionario señor Kurt José Kywi Edelstein, pagará a
 16 la compañía Cedente, Promotora Inmobiliaria Andina
 17 S. A. PRINANSA la cantidad total de Cincuenta y un
 18 mil ochocientos dieciocho Dólares de los Estados
 19 Unidos de Norte América con cincuenta y tres
 20 centavos (\$ 51.818,53) por la cesión de las dos mil
 21 doscientas participaciones sociales de la siguiente
 22 forma: A).- La suma de dieciséis mil cuatrocientos
 23 treinta dólares de los Estados Unidos de Norte
 24 América con once centavos (\$ 16.430,11) el quince de
 25 mayo del dos mil diez.- B).- La cantidad de
 26 diecisiete mil cuatrocientos treinta dólares de los
 27 Estados Unidos de Norte América con once centavos (\$
 28 17.430,11), el quince de junio del año dos mil diez

Luis Humberto Navas L.
Quito Ecuador

1 y, C.- El saldo de diecisiete mil novecientos
2 cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
3 Norte América con treinta centavos (\$ 17.958,30) el
4 quince de julio del dos mil diez.- DOS.- El
5 Cesionario Jorge Gustavo Andrade Onofre pagará a la
6 compañía Cedente, Promotora Inmobiliaria Andina S.
7 A. PRINANSA la cantidad total de UN mil Dólares
8 de los Estados Unidos de Norte América (US \$
9 1.000,00) el quince de mayo del dos mil diez, por la
10 cesión de las doscientas participaciones sociales.-
11 **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Los Cesionario quedan
12 autorizados a solicitar al Notario Quinto del
13 Cantón Quito, para que anote al margen de la
14 escritura de constitución de PROMOTORA INMOBILIARIA
15 PROMOANDALUZ CIA. LTDA. la presente cesión de
16 participaciones y sienta en este instrumento las
17 razones correspondientes.- De igual forma, quedan
18 autorizados para solicitar al señor Registrador
19 Mercantil del Cantón Quito, la marginación
20 respectiva, en la inscripción de la escritura de
21 constitución y la pertinente razón de este
22 instrumento público.- El señor Notario, se dignará
23 agregar el documento habilitante antes indicado, así
24 como las demás cláusulas de estilo para la plena
25 validez de este tipo de instrumentos. firmado)
26 Doctor GUSTAVO ANDRADE ONOFRE, Abogado con Matrícula
27 profesional número dos mil setecientos ochenta y
28 nueve del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

la minuta la misma que queda clavada a
 pública con todo el valor legal.- Y leída que les
 fue íntegramente la presente escritura a los
 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y
 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
 fe.-

Dr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Handwritten signature]
 ING. JOSE MIGUEL COO MIRANDA. C.C. 170531243-5

[Handwritten signature]
 SR. KURT JOSE KYWI EDELSTEIN. C.C. 170000012-6

[Handwritten signature]
 DR. JORGE GUSTAVO ANDRADE ONOFRE. C.C. 1000093270

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Dr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100009325-0

TIPO DE IDENTIFICACION: CIUDADANIA

ANDRADE ONDRE JORGE GUSTAVO

LINEABURA/IBARRA/SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 24 MAYO 1945

REG. CIVIL: 0106 00316 M

LINEABURA/IBARRA/SAGRARIO 1945




ECUATORIANA****

CARABO VILMA A GRANIZO MUÑOZ

ESTUDIOS SUPERIOR ABOGADO

JORGE ANDRADE VEGA

EMPERATRIZ ONDRE

QUITO

FECHA DE EXPEDICION: 14/10/2005

FECHA DE VIGENCIA: 14/10/2017

REN 1659250

Pch




IMPRESION DE DEDOS

Jorge Gustavo

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

013-0010

000000250

ANDRADE ONDRE JORGE GUSTAVO

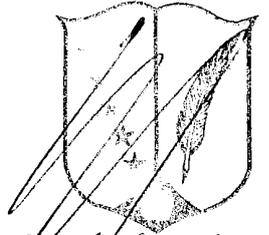
PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

IDENTIDAD 170531243-5

JOSE MIGUEL COO MIRANDA
SANTIAGO/CHILE
18 JULIO 1952
EXT. 49 45697 100297 M
QUITO/PCHA-2009-EXT.



CHILENA E4343 I4222
CC. MARIA DE LOURDES SOLORZANO VERA
SUPERIOR LAS PERM.POR LEY
GUILLERMO COO
GILDA MIRANDA
QUITO-13-5-2009
QUITO-13-5-2021

AFF

REN 0890430



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



030-0003
NÚMERO

1705312435
CÉDULA

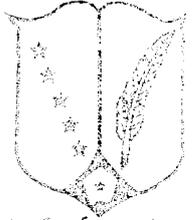
COO MIRANDA JOSE MIGUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
GUAPULO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
-
ZONA



FIRMA DEL VOTANTE



CIUDADANIA 1700000126
 KYWI EDELSTEIN KURT JOSE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 MAYO 1946
 0824 0820 08755 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1946



Kurt Jose Edelstein

ECUATORIANO
 CASADO ALEJANDRA IVONNE
 SUPERIOR COMERCIANTE
 NORBERTO KYWI
 CAROLINA EDELSTEIN
 QUITO 03/05/2004
 05/05/2016
 REN 0197641

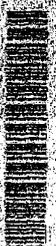

Kurt Jose Edelstein

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2014

055-0085 1700000126
 NUMERO CEDULA
 KYWI EDELSTEIN KURT JOSE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SANTA PASCA ZONA
 PYRROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 19 de Abril del 2.010

Señor
KURT JOSE KYWI EDELSTEIN
Ciudad.-

Estimado Sr. Kywi:

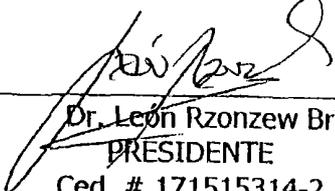
Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General y Universal de socios de la compañía, PROMOTORA INMOBILIARIA PROMOANDALUZ CIA. LTDA., celebrada el día de hoy 19 de Abril del 2.010, de conformidad con lo estipulado en el Art. 19 de los estatutos, tuvo el acierto de reelegirle GERENTE GENERAL de dicha compañía por el período de TRES AÑOS, de conformidad con los Estatutos Sociales, con las atribuciones que la Ley y dichos Estatutos señalan, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extra judicial de la empresa.-

Deberá permanecer en el cargo hasta que sea legalmente reemplazado en la Compañía PROMOTORA INMOBILIARIA PROMOANDALUZ CIA. LTDA., que fue constituida por Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto de Quito, el 12 de Marzo del 2.007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 1051, tomo 138, con fecha 13 de Abril del 2.007.-

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, será reemplazado por el Presidente.-

Al felicitarle por esta designación, mucho agradeceré firmar al pie del presente en señal de aceptación.-

Muy atentamente


Dr. León Rzonzew Brik.-
PRESIDENTE
Ced. # 171515314-2

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA PROMOANDALUZ CIA. LTDA.- Quito, 19 de Abril del 2.010.-


KURT JOSE KYWI EDELSTEIN
Ced. No. 170000012-6

INSTRUMENTO PÚBLICO
#23294
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **4934** del Registro

a Nombramientos Tomo No. **149**

Quito, a **27 ABR 2010**

REGISTRO MERCANTIL



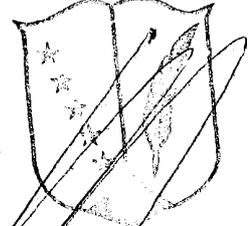
Dr. Raúl Gaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Luis Humberto Secaira
Cato Secaira

Promotora Inmobiliaria Promoandaluz Cía. Ltda.
La Pinta E A 629 y Rábida
Edificio Alcatel Oficina 204
Teléfono 2508713 2508714

Notaría Ecu



Luis Humberto Morales D.
Quito - Ecuador

C E R T I F I C A C I O N

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías:

CERTIFICO:

Que la Junta General y Universal de socios de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA PROMOANDALUZ CIA. LTDA. reunida en la ciudad de Quito, el 29 de Abril del año dos mil diez, por unanimidad resolvió autorizar al socio, Promotora Inmobiliaria Andina S. A. PRINANSA para que ceda a favor del señor Kurt José Kywi Edelstein, 2.200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, que posee en Promotora Inmobiliaria Promoandaluz Cia. Ltda.

En la misma junta, se resolvió autorizar por unanimidad al socio Promotora Inmobiliaria Andina S. A. PRINANSA para que ceda a favor del señor Jorge Gustavo Andrade Onofre, las 200 participaciones restantes de un dólar de los Estados Unidos cada una; que posee en Promotora Inmobiliaria Promoandaluz Cia. Ltda.

Quito, 30 de Abril del 2.010


Sr. Kurt Kywi Edelstein
GERENTE GENERAL



Notaria 51a
Luis Humberto Naves O.
Quito Ecuador

CERTIFICADO RUC SOCIEDADES

NUMERO RUC : 1791256212001

RAZON SOCIAL: PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 21/09/1983 FEC. ACTUALIZACION: 21/06/2006
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/09/1983
FEC. INSCRIPCION: 24/09/1983
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO
TIPO DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES EN LA COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: HERNANDEZ DE GIRON Número:
OE5-106 Intersección: PEDREGAL Conjunto: SAN MARTIN Edificio: PRINALSA Oficina: P.B. Referencia
ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA FUNERARIA DE LA PAZ Email: icoronel@prinansa.com Telefono Trabajo:
022268204 Fax: 022269645 Telefono Trabajo: 022268205 Telefono Trabajo: 022268206 Email:
prinansa@interactivo.net.ec

JURISDICCION : \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA



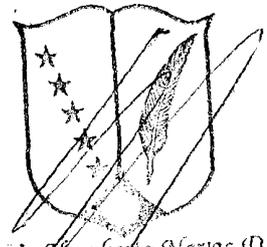
Usuario: JAGA160509

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 656 Y ROMEROS
DAVALOS

Fecha y hora: 21/06/2006 03:06:27

Quito, 14 de octubre del 2009

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

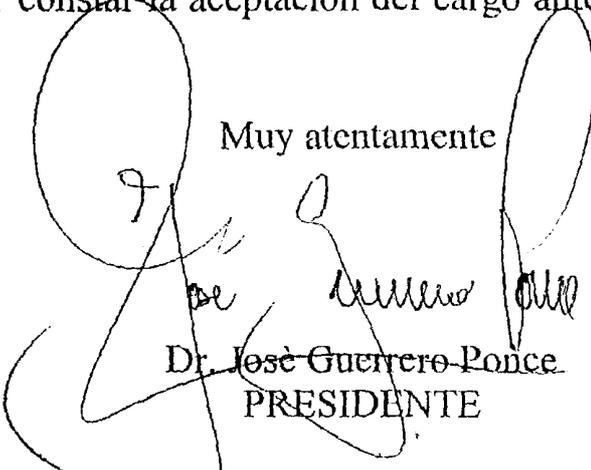
Señor Ingeniero
José Miguel Coo Miranda
Presente

De mi consideración:

El Directorio de la Compañía PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A., celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de Gerente General de la misma, por el lapso de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

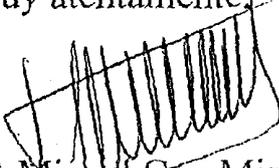
Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes referido al pie del presente instrumento.

Muy atentamente


Dr. José Guerrero Ponce
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.

Muy atentamente


Ing. José Miguel Coo Miranda
1705312435
GERENTE GENERAL

Quito, 14 de octubre del 2009

La Compañía se constituyó en la Notaria Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 1 de septiembre de 1993, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de septiembre de 1993.

De acuerdo con el Estatuto Social, el Gerente General tiene la representación legal de la Compañía.



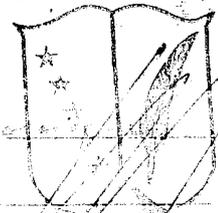
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **12257** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **22 OCT. 2009**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





1

2

3 CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- En la ciudad de ~~Sacaba~~ ^{Quito} ~~Ecuador~~ ^{Ecuador}

4 to, Capital de la República del Ecua

5 SR. KURT JOSE KYWI EDELSTEIN Y dor, hoy día jueves nueve (9) de

6 SRTA. ALEJANDRA IVONNE LEON ECHANEZ.- enero de mil novecientos noventa y

7 dos (1992), ante mí, Doctor Nelson

8 CUANTIA: Indeterminada.- Galarza Paz, Notario Décimo Séptimo,

9 de este Cantón, comparecen el señor

10 Dí: 4 copias.- *S. + 4* Kurt José Kywi Edelstein y señorita

11 Alejandra Yvonne León Echanez, por

12 sus propios derechos.- Los compare

13 cientes son ecuatoriano el primero, chilena la segunda, de estado civil di-

14 vorciados, domiciliados en esta ciudad de Quito, y hábiles en derecho para

15 contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe; bien instruidos por

16 mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla

17 proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan,

18 cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: S E Ñ O R N O T A -

19 R I O: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, agregue usted una

20 que contenga las siguientes capitulaciones matrimoniales, al tenor de las

21 estipulaciones siguientes: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de

22 esta escritura el señor Kurt José Kywi Edelstein y la señorita Alejandra Yvo

23 nne León Echanez. Los comparecientes son ecuatoriano el primero, chilena la

24 segunda, de estado civil divorciados, domiciliados en la ciudad de Quito, y

25 hábiles en derecho para contratar y obligarse.- ANTECEDENTES.- El próximo

26 día viernes diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos, los compa

27 recientes contraerán matrimonio civil en esta ciudad de Quito, y bajo el am

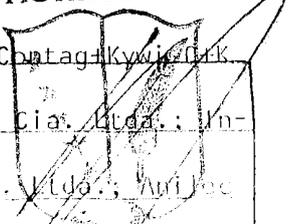
28 paro de las Leyes Ecuatorianas, motivo por el cual han resuelto antes de su

[Handwritten signature and stamp]

Humberto Navas L.
Quito Ecuador

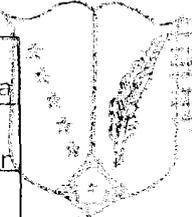
1 matrimonio celebrar las presentes capitulaciones matrimoniales contenidas
2 en las cláusulas que a continuación se detallan.- CAPITULACIONES MATRIMO
3 NIALES.- a) El señor Kurt Kywi Edelstein aporta al matrimonio todos los
4 muebles y menaje de casa necesarios para que el futuro hogar funcione en -
5 forma normal y sin contratiempo de ninguna naturaleza. Los futuros conyu-
6 ges resuelven no detallar los bienes, entendiéndose que el aporte comprende
7 todo el mobiliario de sala, comedor, cocina, lavandería, dormitorios, apara
8 tos eléctricos, electrónicos, adornos, cuadros, vajilla, etc..- b) Los -
9 comparecientes declaran que no tienen deudas directas de ninguna naturaleza,
10 aunque el señor Kurt Kywi declara que tiene garantías personales otorgadas
11 en respaldo de operaciones comerciales de las Compañías donde es administra
12 dor, contingentes que ascienden a más de mil millones de sucres a la presen
13 te fecha.- c) Por voluntad expresa del señor Kurt Kywi, ingresarán a la so
14 ciedad conyugal un vehículo marca Chevrolet Vitara modelo 1992, un vehículo
15 marca Fiat Uno modelo 1991, adquiridos con dinero de su propio peculio.- d)
16 El señor Kurt Kywi determina que los siguientes bienes permanecieran en su -
17 patrimonio personal, no ingresando por lo mismo en la sociedad conyugal, -
18 ni sus futuros incrementos, beneficios, dividendos o intereses, para lo cual
19 la señorita Alejandra León Echanez renuncia en forma expresa a los ganancia
20 les que resulten de la administración de su marido sobre los referidos bie
21 nes.- En el caso en que estas acciones o participaciones se vendan, las -
22 mismas podrán invertirse ya sea en dinero o en otros bienes, quedando -
23 también excluidos el valor de las ventas y sus futuros incrementos de los
24 gananciales de la sociedad conyugal, para lo cual también en forma expresa
25 renuncia a sus derechos la señorita Alejandra León Echanez.- Estos bienes
26 se componen de todas las acciones o participaciones que el señor Kurt Kywi
27 tiene hasta la presente fecha en las siguientes compañías: Comercial Kywi
28 S.A.; Diezfer S.A.; Almacenes y Bodegas Almode C. Ltda.; Difersa S.A.; Ven-

Notaría 5ta



1 Al C. Ltda.; Pint S.A.; Yud Cia. Ltda.; Zadic Cia. Ltda.; Contag Kywi Edk
2 Cia. Ltda.; Panafer Cia. Ltda.; Prensfer S.A.; Herramentec Cia. Ltda.; In-
3 vmanos Cia. Ltda.; Cokysa S.A.; la compañía Edelstein Cia. Ltda.; Anilloc
4 C. Ltda.; y Marte Industrias Metálicas S.A.- Se excluye también el vehículo
5 lo que actualmente es de su propiedad y que sirve para su exclusivo uso
6 personal, vehículo marca Chevrolet Trooper modelo 1991.- También se exclu-
7 yen las inversiones que a la presente fecha tiene en algunos Bancos y Finan-
8 cieras de los Estados Unidos de Norteamérica, los mismos que aunque no se
9 los detalle deberán probarse con la presentación de sus fechas de inversión
10 hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno, y des-
11 de esa fecha todas las reinversiones o pagos realizados sobre las mismas.-
12 De la misma manera la futura cónyuge renuncia a sus derechos a los ganancia-
13 les que resulten de la administración de los mencionados bienes por parte
14 de su marido.- e) El señor Kurt Kywi Edelstein realiza las siguientes conce-
15 siones a presente y a futuro, luego de haber excluido en forma expresa to-
16 dos los bienes que tiene a la presente fecha en forma exclusiva.- Se comprom-
17 mete a entregar para el incremento de la sociedad conyugal todos sus suel-
18 dos y remuneraciones que percibe como administrador, ya sea como Presidente
19 o Gerente General de las Compañías mencionadas en el numeral anterior.- Se
20 compromete a adquirir una casa o departamento para uso exclusivo del matri-
21 monio, de su hija Judith Paulina Kywi, y de los hijos que tengan a futuro.
22 departamento que se adquirirá en un barrio residencial, acorde a las necesi-
23 dades familiares.- MARGINACION.- Estas capitulaciones matrimoniales que las
24 realizan previo a su matrimonio Kurt Kywi y Alejandra León, en forma libre
25 y voluntaria, piden se anote al margen de la partida de matrimonio.- DOMICI-
26 LIO.- Para la aplicación de todas las acciones que se deriven de estas ca-
27 pitulaciones, las partes renunciando fuero y domicilio, se someten a los
28 jueces competentes de la ciudad de Quito en la República del Ecuador.- Us

NOTARIA 5ta
 QUITO - ECUADOR
 DR. [Signature]



Humberto Siles J.
Quito Ecuador

1 ted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo plenas
 2 para la validez de este contrato.- HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada
 3 a escritura pública con todo su valor legal, la misma que está firmada por
 4 el señor Doctor Medardo Oleas Rodríguez, con Registro Profesional número
 5 dieciocho sesenta y seis - Quito.- Para la celebración de esta escritura -
 6 se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los
 7 comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican en ella y fir
 8 man conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

19 *[Handwritten signature]*

17/05/00 18-6

12 *[Handwritten signature]*

13 19/11/90580-0

14 *[Handwritten signature]*
15
16
17 *[Handwritten signature]*

19 *[Handwritten signature]*
20
21

22
23
24
25
26
27
28 *[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
Y IDENTIFICACION Y CENDACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171190580-0

ALLANORA IVONNE LEON ECHANEZ
14 DE OCTUBRE DE 1966

SANTIAGO CHILE

EXT. 17 12556 37678

QUITO P. CHIRCHA 1.993 DEXT.



Notaria 51a

HILENA

INSCRITADA

REGISTRARIA

REGISTRO LEON FELIZ

LEON ECHANEZ

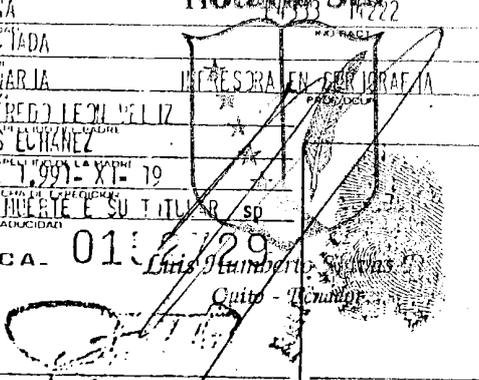
QUITO, 1993 - XI - 19

ASIA MUERTE E SU TITULAR SO

CA- 013729

Luis Humberto Salinas

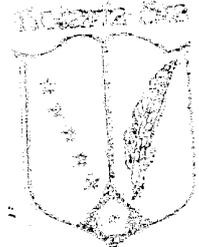
Quito - Ecuador



NOTARIA DECANA

SINDECO

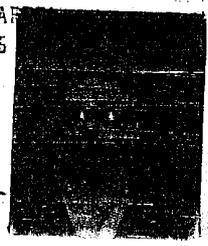
DE



Ministerio de Relaciones Exteriores
Quito Ecuador

CIUDADANIA 1700000012-6
 KYMI EDELSTEIN KURT JOSE
 12 MAYO 1.946
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 320 32755
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 46

Kurt Jose Edelstein



EQUATORIANA***** V0333A0122
 DIVORCIADO
 SUPERIOR COMERCIANTE
 NORBERTO KYMI
 CAROLINA EDELSTEIN
 QUITO 19-09-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1168116

[Signature]

[Fingerprint]



Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó la presente escritura de: CAPITULACIONES MATRIMONIALES, otorgada por: SR. KURT JOSE KYWI EDELSTEIN Y OTRA., otorgada ante el Notario DR. NELSON GALARZA PAZ, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta DECIMA CUARTA COPIA CERTIFICADA, constante en CUATRO FOJAS útiles y rubricadas del presente título, firmadas y selladas en la ciudad de Quito, al tres de marzo del dos mil diez.-

[Handwritten signature of Dr. Remigio Poveda Vargas]

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



COPIA CERTIFICADA



Notaria

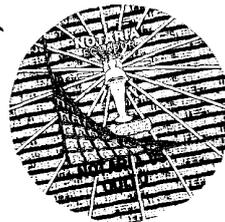
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{pero.} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

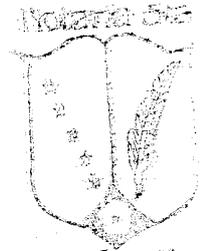
Notaría 5ta



Luis Humberto Navas L.
Quito - Ecuador

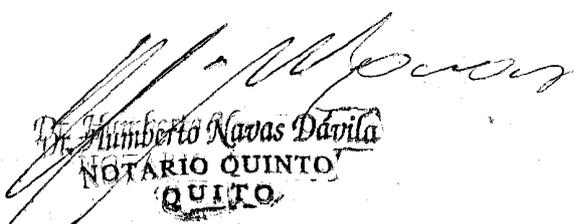
[Handwritten signature of Dr. Humberto Navas Davila]
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

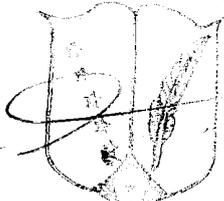


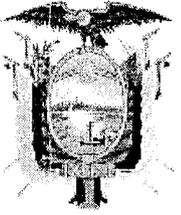


Luis Humberto Navas D.

ZON: Al margen de la escritura pública de
Constitución de la Compañía Limitada DENOMINACION:
COMPAÑIA PROMOTORA INMOBILIARIA PROMOANDALUZ CIA.
LTDA. celebrada ante mi Notario Quinto del cantón
Quito, Dr. Luis Humberto Navas Davila, el 12 de
marzo 2007, tomé nota de la CESION DE
PARTICIPACIONES, contenida en la presente
escritura.- Quito, a 14 de mayo del año dos mil
diez.-


Luis Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1051 DEL REGISTRO MERCANTIL de trece de abril del dos mil siete, fs. 902, tomo 138, correspondiente a compañía "PROMOTORA INMOBILIARIA PROMOANDALUZ CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, dieciocho de mayo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Sevilla 27
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

ACTA No. 15
Prinansa S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PROMOTORA INMOBILIARIA PROMOANDALUZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de Abril del año dos mil diez, en la oficina No. 204 ubicada en la calle La Pinta No. 236 y La Rábida, Edificio Alcatel, a las 17,00 horas, todos los socios de la compañía libre y voluntariamente por así convenir a sus intereses, de conformidad con lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse y constituirse en Junta General ordinaria y Universal de Socios, considerando que se halla presente la totalidad del capital social representado de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR \$	O/O CAPITAL
KURT JOSE KYWI EDELSTEIN	17.600	17.600,00	88%
PRINANSA S. A.	2.400	2.400,00	12%
TOTALES	20.000	20.000,00	100%

Dirige la junta en calidad de Presidente ocasional el Ingeniero José Miguel Coo Miranda, Representante legal de Prinansa S. A. y actúa como Secretario de la misma, el señor Kurt José Kywi Edelstein, quien tiene la calidad de Gerente General de la compañía.-

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum, lo cual al ser constatado que se halla presente el 100% del capital social, declara instalada la Junta General y universal de socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Verificado el quórum por Secretaría y, estando presente el 100% del capital social, la Presidencia declara instalada la Junta General universal de socios, para tratar el siguiente orden del día: Autorización de cesión total de participaciones del socio Promotora Inmobiliaria Andina S. A. PRINANSA al socio señor Kurt José Kywi Edelstein y al Dr. Gustavo Andrade Onofre, mismo que se aprueba por unanimidad, dándose inicio a la junta.-

PRIMERO.- Luego de las explicaciones del Ing. José Miguel Coo y las deliberaciones del caso, los socios por unanimidad resuelven autorizar al socio Promotora Inmobiliaria Andina S. A. PRINANSA para que ceda a favor del señor Kurt José Kywi Edelstein, 2.200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; por lo tanto, el Gerente General, deberá emitir la respectiva certificación para que pueda perfeccionarse tal cesión.-

SEGUNDO.- Por cuanto el socio Kurt José Kywi Edelsein, renuncia expresamente al derecho de adquirir 200 participaciones de PRINANSA y luego de las deliberaciones del caso, resuelven autorizar al socio Promotora Inmobiliaria Andina S. A. PRINANSA para que ceda a favor del señor Jorge Gustavo Andrade Onofre, las 200 participaciones restantes de un dólar de los Estados Unidos cada una; por lo tanto, el Gerente General, deberá emitir la respectiva certificación para que pueda perfeccionarse tal cesión.-

Agotado el orden del día, la Presidencia dispone un receso para elaborar el acta.- Reinstalada la Junta y una vez leída el acta, se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna; razón por la cual la Presidencia, da por terminada la sesión a las 18,00 horas y dispone la suscripción de la misma en unidad de acto, dejando constancia que todos los socios estuvieron presentes en la junta desde el inicio de la misma hasta su finalización.-

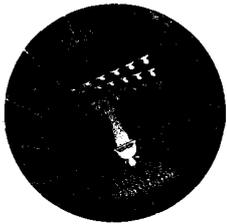

ING. JOSE MIGUEL COO MIRANDA
REPRESENTANTE DE PRINANSA S. A.
PRESIDENTE OCASIONAL - SOCIO


SR. KURT JOSE KYWI EDELSTEIN
SECRETARIO- GERENTE GENERAL
SOCIO

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Gustavo Andrade Onofre, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía Promotora Inmobiliaria Promoandaluz Cia. Ltda., celebrada el 13 de mayo del dos mil diez, ante el Notario Quinto del cantón Quito del cantón Quito, conjuntamente con el acta número 15 de la Junta General de Socios, en quince fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte de mayo del año dos mil diez.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *Lda* COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.



[Handwritten signature]
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

